



## *Resolución Jefatural*

### **VISTOS:**

El Memorando N° 000324-2022-MIGRACIONES del Despacho de Superintendencia, la Hoja de Elevación N° 008523-2022-DGTFM-MIGRACIONES emitida por la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria; el Informe N° 000478-2022-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de esta Oficina de Recursos Humanos; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-MIGRACIONES, se ha resuelto: “Delegar en el(la) Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de emitir las resoluciones correspondientes a las encargaturas, designaciones temporales, licencias, vacaciones, baja de los servidores; así como, otras acciones de personal, según corresponda”;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000189-2022-MIGRACIONES, se designó a la señora VERONIKHA AMPARO ACOSTA FLORES en el cargo de confianza de Sub Directora de la Sub Dirección de Fiscalización Migratoria de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, con el documento de Vistos, se ha comunicado que la señora VERONIKHA AMPARO ACOSTA FLORES, Sub Directora de Fiscalización Migratoria de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria, se encontrara haciendo uso de una licencia sin goce de goce de remuneraciones el día 28 de octubre del presente año; por lo que, a efectos de mantener la operatividad institucional de la mencionada Sub Dirección, resulta necesario designar temporalmente al/a la servidor/a que desempeñará las funciones del mencionado cargo;

Que, igualmente, la Despacho de Superintendencia comunica que se ha visto por conveniente se designe temporalmente en las funciones del mencionado cargo al servidor CHRISTIAN STEIN CÁRDENAS, quien se desempeña como Director de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria, laborando bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en virtud de lo expuesto y lo informado por la Unidad de Administración de Personal, resulta procedente designar temporalmente en las

funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Fiscalización Migratoria de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria al servidor CHRISTIAN STEIN CÁRDENAS, en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria y, en tanto dure la ausencia del Titular;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-MIGRACIONES.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** – Designar temporalmente al servidor **CHRISTIAN STEIN CÁRDENAS**, en las funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Fiscalización Migratoria de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, el día 28 de octubre de 2022, en adición a las funciones como Director de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

**LUIS FERNANDO BERDEJO CHAVEZ**  
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE